Práctica Civil I

Curso Académico: (2021 / 2022) **Fecha de revisión: 09-06-2021**

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Privado

Coordinador/a: CARRETERO MORALES, EMILIANO

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 5.0

Curso : 1 Cuatrimestre : 2

OBJETIVOS

Competencias Básicas
Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación (CB6).
Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio (CB7)
Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios (CB8)
Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones ¿y los conocimientos y razones últimas que las sustentan¿ a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades (CB9)
Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo (CB10)

Competencias Generales (CG Nº)
CG1 Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
CG2 Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
CG5 Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.
CG7 Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.
CG 9 Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.
CG10 Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
Competencias Específicas (CE Nº)
CE 1 Conocimiento de los distintos órdenes jurisdiccionales, de su organización, y ámbito competencial objetivo por razón de la materia y del territorio, así como de los distintos procedimientos que en ellos se sustancian.
CE 3 Conocimiento de los plazos de prescripción y caducidad de acciones judiciales y extrajudiciales así como de sus formas de interrupción o suspensión.
CE 4 Identificación del usus fori de los tribunales, organismos y oficinas públicas propias del lugar.
CE 10 Capacidad para asesorar y defender, comprendiendo el análisis de problemas jurídicos, la evaluación de los riesgos y la adopción de decisiones profesionales, y en particular mediante:
CE 10.1. El conocimiento del régimen conceptual y jurídico de instituciones civiles sustantivas elementales
CE 10.2. El dominio de las actuaciones típicas que desarrolla la abogacía en el ámbito civil
CE 10.3. La capacidad para redactar, conforme a sus exigencias formales, escritos propios de la práctica forense y procesal relativos al ámbito civil
CE 10.4. Capacidad para evaluar los riesgos jurídicos sustantivos y procesales para los defendidos en el ámbito civil y diseñar, así, la mejor estrategia de asesoramiento y defensa respecto los derechos y obligaciones que les corresponden

CE 10.5. Conocimiento de los procedimientos judiciales generales con los que se relaciona habitualmente la práctica civil

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

1) Práctica extrajudicial, métodos alternativos y gestiones amistosas: 1.1) Métodos alternativos de solución de conflictos. El papel del abogado 1.2) Negociación 2) La práctica en el proceso civil: 2.1) Los procesos declarativos ordinarios. 2.2) Audiencia Previa y medios de prueba. Las estrategias en la proposición y en la práctica de la prueba. 2.3) Acto del juicio y conclusiones. 2.4) Los recursos. 2.5) Los recursos extraordinarios. 2.6) Las medidas cautelares. 2.7) La ejecución forzosa y provisional

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

UNO.
Práctica Civil I está compuesta por cinco módulos, asignados a los profesores que figuran en el cuadro de profesores que se sube a Aula Global antes de que empiece cada curso. En ese mismo cuadro figuran las fechas de cada uno de esto módulos. En el módulo introductorio se aborda el trabajo de un abogado antes del proceso, desde el momento en que el cliente llega al despacho del mismo, asesorando, negociando, decidiendo la vía más oportuna para dar la mejor solución al conflicto planteado y trazando estrategias en un momento en el que todavía no se ha llegado a plantear un proceso.
En la segunda, que supone la mayor parte del contenido de la asignatura, se repasa el trabajo de un abogado siguiendo los pasos de un proceso ordinario. El contenido se ha organizado en torno a los siguientes títulos: Demanda y contestación; Audiencia previa, prueba, acto del juicio y conclusiones; Medidas cautelares y recursos y, por último, Ejecución.

DOS.
El enfoque que se da a la asignatura es eminentemente práctico. Por ello, se dan por supuestos los conocimientos adquiridos en el grado y se trabaja en grupo sobre supuestos prácticos que se suben a la plataforma con antelación o se entregan en clase directamente. En algunas ocasiones, cuando la materia lo aconseja y a modo de introducción, se dedica algún tiempo a la explicación teórica en exposición magistral de los contenidos con los que se va a trabajar prácticamente. En esos casos, también se suben a la plataforma las presentaciones de power point empleadas por los profesores.
El trabajo práctico que se realiza en grupo es muy variado, pero básicamente consiste en la elaboración de escritos procesales, dictamen de casos y discusión en seminario de los aspectos esenciales de cada módulo. Para realizarlo, se parte de la jurisprudencia, de la legislación aplicables y de los materiales bibliográficos habituales y los especialmente proporcionados por los profesores.

TRES.
En el apartado de tutorías hay que señalar dos cosas:
1. Según figura en el Calendario de sesiones y profesores, está prevista una tutoría al final de la asignatura para evaluar la marcha del trabajo y resolver dudas. Esta tutoría está a cargo de los profesores especialistas que han impartido el primer módulo de la asignatura y del coordinador general de Práctica Civil I.
2. Para concertar tutorías individuales, hay que enviar un mensaje a emiliano.carretero@uc3m.es

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La calificación de esta asignatura se obtiene por medio de la suma de una evaluación continua que vale 40% de la nota final y un examen final tipo test del que se obtiene el resto de la calificación (60%).
1. En la evaluación continua se valoran los trabajos realizados en grupo, los test eventualmente realizados al final de cada módulo y las intervenciones individuales de los estudiantes, de acuerdo con las explicaciones sobre el método de evaluación que cada profesor ha incluido en el documento de cronograma que figura en sus respectivas carpetas de profesor.
2. El examen final será tipo test con 30 preguntas de carácter práctico preparadas por los profesores que han impartido los distintos módulos. Las preguntas tipo test cuentan con cuatro alternativas en la respuesta y cada una de ellas computará un punto. Cada 4 respuestas incorrectas se resta 1 correcta. Las preguntas no contestadas no restan. En el examen no se pueden usar textos legales.

En la convocatoria extraordinaria, se realizará un nuevo examen test en las mismas condiciones descritas para la convocatoria ordinaria y que valdrá el 60% de la nota final. Para el 40% restante, se conserva la nota obtenida durante el proceso de evaluación continua.

En caso de no seguirse el sistema de evaluación continua, que exige la asistencia al 90% de las sesiones, la nota final tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria se obtendrá sobre el 60% del examen final.

Peso porcentual del Examen Final:	60
Peso porcentual del resto de la evaluación:	40